



Secretaría de la  
Función Pública  
Gobierno de Puebla

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS  
Memorándum No. SFPPue/SR/DAQD/745/2023

ASUNTO: SE REMITEN FORMATOS INSTITUCIONALES #PROINTEGRIDAD  
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 07 de diciembre de 2023  
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/23.2023

De: FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO

Para: ADRIANA EDITH MARTÍNEZ CARREÑO  
Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto  
de Profesionalización del Magisterio Poblano

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13 primer párrafo, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII y XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted para su atención y seguimiento correspondiente; dos formatos institucionales #PROIntegridad con números de folio D20231205130345001520tf7bk y D20231205170633001521pNEq9 ambos de fecha de presentación del cinco de diciembre del año en curso, emitidos de manera anónima, compuesto por una foja útil en su anverso y reverso cada uno de ellos, en los que se refieren presuntos hechos y conductas irregulares atribuibles a personal adscrito al Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano. Mismos que guarda relación con los hechos referidos en el formato institucional #PROIntegridad remitido a ese Órgano Interno de Control a su digno cargo mediante Memorándum No. SFPPue/SR/DAQD/657/2023 de fecha veinticuatro de octubre del presente año.

Por lo anterior, solicito amablemente a Usted instruya a quien corresponda para que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO  
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Ana Lía Ramos Gómez

Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias  
Elaboró y Revisó

Ccp. Jaime Rodríguez Ochoa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.  
Adriana Pérez Vélez, Coordinadora General de Vigilancia y Control en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.  
Usuario identificado como "Anónimo". Quien señala correo electrónico para su notificación: [LilithMao@hotmail.com](mailto:LilithMao@hotmail.com). Para su conocimiento.

Archivo C.G. DAQD-2742/2023 S-1104, DAQD-2746/2023 S-1104

